

2241

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

La Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículos 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, anuncia, que las relaciones de las subvenciones de ayudas, en general, concedidas por el Organismo, de acuerdo con las disposiciones comunitarias que las regulan, en particular, con cargo a los fondos comunitarios europeos de FEAGA-FEADER, imputables a la aplicación presupuestaria 21.211 412M 470, correspondientes al cuarto trimestre de 2007, y a fin de garantizar con efectos generales, la transparencia de la actuación administrativa del Organismo, se hacen públicas, bien mediante los listados que como anexo se incorporan a la presente resolución (para importes de subvenciones concedidas de cuantía superior a 3000 euros), bien mediante los listados pertinentes que pueden ser consultado en la página web del Organismo (www.fega.es –apartado Financiación de la PAC; –Financiación de la PAC en España: Garantía Agraria y Desarrollo Rural; –Ejercicio en curso; –Pagos a beneficiarios individuales–), para todo tipo de importes de subvenciones concedidas, para conocimiento de los ciudadanos en general, y de los interesados directos, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan (citados anteriormente), beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Madrid, 18 de enero de 2008.–El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.

ANEXO

Relación de beneficiarios e importes de subvenciones concedidas por el FEAGA en el cuarto trimestre de 2007

Denominación de la línea: Cereales

Nombre del beneficiario	Importe – Euros
CERESTAR IBÉRICA, S.L.	14.062,77
SECNA, S.A.	18.994,82

Denominación de la línea: Restituciones por productos no incluidos en el anexo I

Nombre del beneficiario	Importe – Euros
PRODUCTOS CASADO, S.A.	4.658,14
DULCEMA, S.A.	6.161,24
GALLETAS SIRO, S.A.	12.680,49
MAGDALENAS DE LAS HERAS, S.A.	4.057,52
ROSTOY, S.A.	11.000,85
CHUPA CHUPS, S.A.	180.500,45
LABORATORIOS ORDESA, S.L.	3.063,89
DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.	4.367,53
ARLUY, S.L.	4.862,65
HARIBO ESPAÑA, S.A.	22.962,10
LU BISCUITS, S.A.	15.103,39
PRODUCTOS J. JIMÉNEZ, S.L.	3.004,67
MARÍN MONTEJANO, S.A.	21.777,09
MARSHMALLOWS INTERNATIONAL, S.L.	3.111,03
LECHE PASCUAL, S.A.	43.705,90
JAKE, S.A.	15.701,72
CHOCOLATES MOLLAR, S.L.	17.729,67
UNITED BISCUITS IBERIA, S.L.	56.031,58
CHOCOLATES HOSTA DULCINEA, S.A.	26.410,73
RENDELSUR	5.045,91
DIEGO ZAMORA, S.A.	13.955,78
LENG-D'OR, S.A.	17.606,35
CHOCOVIH, S.A.	15.015,13
TROLLI IBÉRICA, S.A.	43.802,21
COMERCIAL LORAINÉ, S.L.	7.064,52
FIESTA, S.A.	31.166,20
CANDY SPAIN, S.A.	91.203,08

Nombre del beneficiario	Importe – Euros
GALLETAS GULLÓN, S.A.	66.383,42
PASTAS DE LA CAROLINA, S.L.	5.140,90
J. GARCÍA CARRIÓN, S.A.	17.204,74
NESTLE ESPAÑA, S.A.	10.694,87
GARCÍA HERMANOS, S.A.	7.375,43
WRIGLEY CO, S.A.	10.380,73
FRANCISCO HERNÁNDEZ VIDAL, S.A.	69.688,47
FRUTAS Y CONSERVAS MURCIA, S.A.	17.437,74
NUTREXPA, S.A.	33.092,47
SÁNCHEZ CANO, S.A.	37.017,47
HELADOS MIKO, S.L.	9.338,11
ZETA ESPACIAL, S.A.	46.974,36
T500 PURATOS, S.A.	3.543,83
CONIMPEX, S.L.	6.090,56
AGROTRANSFORMADOS, S.A.	7.939,11
PRODUCTOS DAMEL, S.A.	19.988,32
HORNO DE GALLETAS DE AGUILAR, S.L.	20.621,76
CHOCOLATES VALOR, S.A.	6.406,48
IBERSWISS CATERING, S.L.	4.183,04
COFRUTOS, S.A.	8.903,87
HARIBO INVEST, S.A.	13.382,91

Denominación línea: Programas de ayuda alimentaria

Nombre del beneficiario	Importe – Euros
GALLETAS SIRO, S.A.	2.069.416,66
PRODUCTOS ALIMENTICIOS GALLO, S.L.	140.846,59
PASTAS DOVASA, S.A.	133.441,24
FEDERACIÓN ESPAÑOLA BANCO DE ALIMENTOS ..	126.177,27
HORNO DEL ESPINAR, S.L.	279.278,06

Denominación línea: Azúcar

Nombre del beneficiario	Importe – Euros
SUPERCHINDO, S.L.	3.794,71
JOSÉ MIGUEL POVEDA, S.A.	3.518,84
SOCIEDAD COOPERATIVA GENERAL ACOR	1.147.109,26
ANDALUZA DE MIELES, S.L.	5.396,95
AZUCARERA EBRO, S.L.	245.366,72
MORENO DOLERA, S.L.	1.278.153,24
NUEVA COMERCIAL AZUCARERA, S.A.	179.673,11

Denominación línea: Frutas y hortalizas

Nombre del beneficiario	Importe – Euros
MENSAJERO ALIMENTACIÓN, S.L.	3.839,79
PERALES Y FERRER, S.L.	19.023,00
CONSORFRUT, S.L.	25.965,63
FRUTAS BERI, S.A.	14.214,45
ALCURNIA ALIMENTACIÓN	7.984,62
AGRIOS DE SIMAT, COOPERATIVA	3.810,60
FRUGARVA, S.A.	3.098,95
DARZOVES SPANJA, S.L.	3.481,18
BENIVALL, S.L.	10.331,91
VILA NOVA DE CASTELLO, COOPERATIVA	23.948,56
CAMPOCITRUS, S.C.L.	30.260,13
CARCHUNA LA PALMA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	8.193,84
COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, S.L.	82.612,88
FRUTAS SELECTAS MURCIANAS, S.A.	136.112,88

Nombre del beneficiario	Importe - Euros
ARILFRUT, S.A.	5.351,44
FRUTAS Y CONSERVAS MURCIA, S.L.	7.183,70
JUAN MOTILLA, S.L.	58.305,29
SAT GUADEX SL	14.181,93
PALACIOS MUÑOZ-MURCIA, S.L.	5.913,94
FRUTAS GÓMEZ SELMA, S.L.	20.923,34
FRUTAS ALI, S.L.	7.155,56
EXPORT IMPORT DIALI, S.L.	15.781,63
HORTOFRUTÍCOLA BELCAIRE, S.L.	3.697,20
FRUMOLY, S.L.	7.598,50
MAPIL, S.L.	44.099,20
BABY FOODS, S.A.	7.835,46
PEIRO Y EIDA, S.L.	6.837,60
NAV TAN TRADE, S.L.	3.888,15
GRUPO DIMAR EXPORT, S.L.	8.372,44
VIYEFRUIT, S.A.	4.024,23
COPA TRADINS, S.A.	8.764,90
OPTIMA FRUITS, S.L.	9.455,17
FRUTAS VERO, S.L.	10.602,40
SUCESORES DE LUIS CREMADES, S.A.	3.604,50
ORTUÑO Y CIA, S.L.	30.933,86
GARCÍA BALLESTER, S.L.	25.211,40
AGROSABOR, S.L.	4.881,00
FRUTAS LERIDANAS, S.A.	3.379,22
ELEUTRADE ESPAÑA, S.A.	10.005,73
FRUTAS LIMUR, S.L.	45.285,89
GRUPO HORTIBERIA, S.A.	20.517,69
JOVIMER, S.L.	9.052,39
GALIA FOODS, S.L.	11.774,88
AGRIOS EL CARRIL, S.L.	28.334,98
EL LIMONAR DE SANTOMERA, SOCIEDAD COOPERATIVA	9.814,29
NUESTRA SEÑORA DEL ORETO CV	10.326,83
POMUCA, S.L.	16.773,00
EUROSOL, SAT	3.573,36
DEL MONTE FRESH PRODUCE, S.A.	5.356,62
IBRA-FRUT, S.L.	3.308,65
DAI-FRUIT, S.L.	20.894,34
JUANYMAR, S.L.	3.004,40
FRUTAS CONDISO, S.L.	7.962,69
EXPORTACIONES BELCAIRE, S.L.	5.477,58
ÁNGEL CAMACHO, S.A.	7.501,96
MUNDOSOL, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	58.770,56
GOLDEN CITRUS, SAT 9967	45.000,00
FRUTEXA, S.L.	5.935,75
FRUTAS Y PATATAS DE LEVANTE, S.L.	73.769,89
GREENMED, S.L. O.P. 652	20.720,15
EUROGROUP ESPAÑA FRUTAS Y VERDURAS, S.A.	22.457,48
AGRICULTURA Y CONSERVAS, S.A.	46.312,32
MARÍN MONTEJANO, S.A.	38.473,43
CAMPO & PONIENTE SOCIEDAD COOPERATIVA	8.681,29
DOBRYEXPORT, S.L.	3.162,50
MARGOZ, S.L.	3.604,80
FRUHLING, S.L.	25.704,50
VICENTE GINESTAR FRUITS, S.L.	5.406,82
AGRONOSTRUM, S.L.	6.804,00
RABAFRUIT, S.L.	6.148,35
COFRUMARK QUALITY DISTRIBUTION FRUITS, S.L.	3.116,87
HALCÓN FOODS	16.655,20
MARIANO SÁEZ, S.A.	13.312,68
SCORPYUS FRUITS, S.A.	13.987,29
FRUTAS Y CÍTRICOS DE MULA, S.C.L.	9.158,95
MARICRIS DE CHIPI, S.L.	6.282,62
PERIS AGOST HERMANOS, S.L.	5.011,11
INTERGOLMES, S.A.	4.089,88
IMPERIA FRUIT, S.A.	11.653,75
FRUITS LA PLAN, SAT 9971	37.841,89
ANTONIO MUÑOZ Y CIA, S.A.	20.467,08
BLAUMED COMERCIAL DE SERVICIOS, S.L.	8.644,29
JUAN OLASO, S.A.	20.849,11
ANECCOOP, SOCIEDAD COOPERATIVA	137.867,17
FRUTSOL, SAT 8842	19.177,54
S.C.F., S.L.	3.331,75
MUCARCEL, S.L.	11.843,38
RIOTINTO A.I.E.	6.266,50
BELMONTE SÁNCHEZ BELSAN, S.L.	9.100,07
EL CIRUELO, S.L.	13.032,00

Nombre del beneficiario	Importe - Euros
ALBENFRUIT, S.L.	14.760,67
INDUSTRIAS VIDECA, S.A.	4.295,92
EXPORTACIONES ARANDA, S.L.	48.507,43
SANTOMERA AGRÍCOLA ELEUTERI, S.A.	16.878,45
BROKERS DEL ESTE, S.A.	20.069,90
ROVIRA SOLSONA, S.L.	4.628,40
VICENTE QUITANTE Y HERMANAS, S.L.	7.367,65
FRUTARIA, SAT 9413	13.906,18
E. MARTÍN NAVARRO, S.A.	19.928,80
MIRACAMPO, SAT	25.974,05
VICASOL, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	6.724,10
DOMINGO CATALÁ, S.A.	3.309,17

Denominación línea: Sector vitivinícola

Nombre del beneficiario	Importe - Euros
VICENTE GANDÍA PLA, S.A.	59.063,03
SECNA, S.A.	9.371,44
DOMECQ BODEGAS, S.L.	164.733,84
BENITO BLÁZQUEZ E HIJOS, S.A.	51.064,07
BODEGAS MARQUES DE CARRIÓN, S.A.	32.746,82
CONCENTRADOS DE UVA, S.A.	141.868,98
BODEGAS VERDUGUEZ, SAT	7.406,86
BODEGAS 1890, S.A.	70.882,72
BODEGAS Y VINOS DEL JÚCAR, S.A.	75.122,54
VINÍCOLA DEL MARE NOSTRUM, S.L.	141.585,44
JULIÁN SOLER, S.A.	328.206,02
BACO BODEGAS ASOCIADAS	43.007,08
LÓPEZ MORENAS, S.L.	25.831,55
BODEGAS IBANESAS DE EXPORTACIÓN, S.A.	65.142,82
ELABORACIÓN DE VINOS DE AUTOR, S.L.	52.890,32
CAPEL VINOS, S.A.	110.446,10
J. GARCÍA CARRIÓN LA MANCHA, S.A.	87.600,03
EUROINVERSIONES AGUAS DE SOUSAS, S.L.	32.139,76
J. GARCÍA CARRIÓN, S.A.	58.717,87
BODEGAS CASTAÑO, S.L.	5.410,62
VINÍCOLA DE VILLARROBLEDO, S.C.L.	50.981,00
BODEGAS ARNOYA DE ORENSE, S.L.	37.000,88
BODEGAS JUAN RAMOS LOZANO, S.L.	97.429,18
BODEGAS MILENIUM, S.L.	16.753,59
SOBREVINO, S.L.	24.551,64
CHERUBINO VALSANGIACOMO, S.A.	204.616,97
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS CARCHE, S.L.	113.600,99
FELIX SOLIS, S.A.	202.271,05
SEÑORÍO DEL JÚCAR, S.L.	75.435,74
CRUZARES, S.A.	93.935,77
JUAN RAMÓN LOZANO, S.A.	92.635,93
BODEGAS TARSOS, S.A.	68.490,73
BODEGAS SCHENK, S.A.	6.379,58
BODEGAS ANOIA, S.A.	3.670,58
CENTRO DE NEGOCIOS MARE NOSTRUM, S.L.	24.032,71
GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S.A.	17.668,69
LA VINÍCOLA MESTRE, S.A.	24.751,90

Denominación línea: Promoción

Nombre del beneficiario	Importe - Euros
DEC COMUNICACIÓN, S.A.	79.072,36
FEDEJEREZ	19.860,12
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA	271.167,41
EUROPEEN PROD DE CHAMPIGNON	89.703,44

Denominación línea: Otros productos vegetales y medidas varias

Nombre del beneficiario	Importe Euros	Nombre del beneficiario	Importe Euros
ÁNGEL CAMACHO ALIMENTACIÓN, S.L.	41.925,12	CENTRAL COMPRA SUPERMERCADOS CANA	12.829,74
ACEITES RECICLADOS DE TENERIFE	3.983,44	CONGELADOS NOEMIR, S.L.	3.740,05
DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS ABREU, S.L.	285.514,54	SOVENA IBÉRICA DE ACEITES, S.A.	10.730,50
CONGELADOS LA BALLENA, S.L.	21.007,97	JACO, SAT 8092	162.936,00
CERVEZAS ANAGA, S.A.	30.483,60	NUDISCO, S.L.	20.218,03
HERNÁNDEZ EMPIRE, S.L.	5.729,27	PAMARE LANZAFUERT, S.L.	9.553,84
COMPAÑÍA CANARIA DE PIENSOS, S.A.	1.063.847,28	HIJOS DE MOISÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, S.A.	243.299,94
PARMALAT ESPAÑA, S.A.	71.866,81	DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.	127.836,70
DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS TE	34.490,88	SALAZONES CAIROS, S.L.	9.668,50
DUWISON GUITAN, S.L.	9.450,26	TIRMA, S.A.	39.245,42
FRIGO MARTEL, S.L.	11.002,70	QUESOS FORLASA, S.A.	21.776,42
CARNICERÍA CHARCUTERÍA RAFAEL	8.711,04	FRIGONORTE, S.L.	11.020,71
CARNES SELECTAS DE CANARIAS	57.526,89	DENIZ MARTÍN, S.L.	69.424,14
GRANEROS DE FUERTEVENTURA, S.A.	378.158,40	ACEITES YBARRA, S.A.	14.156,00
JUGOS CANARIOS, S.A.	48.551,49	OTHIDAL, S.L.	14.888,61
HARINERA LANZAROTEÑA, S.A.	177.000,00	NIETA DE JUAN SANTANA PERERA, S.L.	6.607,58
COMPAÑÍA CANARIA DE CEREALES, S.L.	81.000,00	CARREFOUR CANARIAS, S.A.	10.875,99
CARRIÓN GONZÁLEZ LUÍS	8.497,20	COMJEROH, S.L.	16.691,57
INDUSTRIAS LÁCTEAS DE CANARIAS	479.418,99	GOLDEN FOODS, S.A.	11.712,29
INDUSTRIAS LÁCTEAS ASTURIANAS	38.677,61	MAKRO AUTOSERVICIOS MAYORISTAS, S.A.	42.858,44
KARIN, S.A.	3.825,53	ACEITES DEL SUR-COOSUR, S.A.	6.948,21
EUROPE MEAT PRODUCER AND TRADE	4.568,38	DAVIGEL ESPAÑA, S.A.	68.216,23
PANADERÍA LOS COMPADRES, S.L.	13.040,00	ABORA DISTRIBUIDORA, S.L.	10.236,98
CARMELO TOSCO, S.A.	13.647,96	PRECOCINADOS TITERROY, S.L.	33.415,62
LÁCTEOS CANARIAS, S.L.	72.131,98	HARINERA PALMERA, S.L.	69.000,00
LINK SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.L.	8.637,84	CAFÉS CARECA, S.L.	3.245,41
COMPAÑÍA INSULAR DE EXPORTACIÓN, S.A.	509.686,60	ANTONIO SÁNCHEZ ROMERO, S.A.	9.593,96
MARCHA, S.A.	6.787,26	FAGAVI CANARIAS, S.L.	256.201,80
SOCIEDAD COOPERATIVA DE GANADEROS GRAN CANARIA	4.053,06	HERBA RICEMILLS, S.L.	90.525,66
MARIA DREXLER, S.A.	24.933,13	COMERCIAL RESUMAN, S.A.	35.395,19
COMERCIAL FORRAJERA CANARIAS	166.321,14	BEJUCA	9.700,00
FERNANDO RODRÍGUEZ, S.A.	26.093,69	CANARIAS DE COMERCIO, S.L.	4.235,81
CAMIMPEX CANARIAS, S.L.	7.487,74	COMPAÑÍA HISPANO INSULAR, S.A.	4.039,50
COMERCIAL LORESMA, S.L.	13.318,88	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES	11.688,78
COMERCIAL ESCORPIO, S.L.	8.899,50	COMERCIAL MARTEL Y PERDOMO, S.L.	62.378,10
LÁCTEOS GARCÍA-BAQUERO, S.A.	5.400,00	GRANEROS DE TENERIFE, S.L.	466.330,40
CARNES Y EMBUTIDOS CHACÓN, S.L.	56.672,26	E.I. ARCHIPIÉLAGO, S.A.	128.700,04
EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA LOS ROQUES, S.L.	47.825,52	JOVENCASA, S.L.	13.502,27
TOLEDO IMPORMIT, S.L.	125.842,16	CLESA, S.L.	7.558,92
FRIESLAND FOODS CANARIAS	617.874,71	CASURCAN, S.L.	26.414,41
ACEICA REFINERÍA, S.L.	135.026,44	TECALI, S.L.	10.560,00
CÁRNICOS MENCEYES, S.L.	5.159,75	COVIRAPE, S.L.	9.252,90
BIO GRANJA, S.L.	3.580,80	PRODUCTOS IMPORTADOS ALIMENTACIÓN	11.905,44
TOMÁS FRANCISCO RODRÍGUEZ SUÁREZ, S.L.	94.630,80	CAFÉ ORTEGA, S.A.	77.682,45
HIJOS DE SALVADOR RODRÍGUEZ, S.A.	5.780,50	SOCIEDAD COOPERATIVA 2.º GRADO HERBANIA	4.040,40
GRUPO FROMAGERIES BEL ESPAÑA, S.A.	5.799,60	GARPA ALIMENTACIÓN, S.L.	63.673,21
JUCARNE, S.A.	120.721,76	REYES ASOCIADOS	12.813,60
COMERCIAL IMPORTADORA CANARIAS	8.878,56	LECHE PASCUAL, S.A.	267.338,71
GERARD BOSSE, S.L.	4.827,56	PANRICO DONUTS CANARIAS SAU	14.854,91
PAMARE, S.L.	52.289,37	PRODUCTOS LA CAMPAÑA, S.L.	3.020,64
PLADIALCA, S.L.	21.515,00	EXPLOTACIONES GANADERAS TENERIFE	104.138,04
JAIME LLORCA, S.A.	39.590,23	IMPDISCARN, S.L.	27.178,49
ALCAMPO, S.A.	19.419,79	GONZALEZ MARTIN ALBERTO MANUEL	7.275,00
CEREALES LA PALMA, S.L.	8.678,40	FERTIORMONT CANARIAS, S.L.	79.982,40
EMBOTELLADORA DE CANARIAS, S.A.	5.318,31	HARINERA CANARIA, S.A.	814.458,48
HARINAS DE PELEGRIN, S.L.	102.636,60	MERCADONA, S.A.	482.205,63
COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS	217.314,00	DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A.	4.216,88
DANFELO, S.L.	3.975,24	DOHHER ALIMENTACIÓN	3.861,30
CONGELADOS ROPER, S.L.	48.282,42	PEDRO DUQUE CANARIAS, S.A.	93.399,18
LOGÍSTICA DE CONSUMO CANARIO	37.599,92	HIIA JUAN SANTANA PERERA, S.L.	39.686,40
MOLINERA DE SCHAMANN, S.A.	487.711,92	EUGENIO MACHADO Y CIA, S.A.	3.232,00
DOMINGO DORTA VÁZQUEZ	4.237,42	FEDOLA, S.L.	29.100,00
MEC SUMINISTRA, S.L.	169.138,20	COOPERATIVA COMARCAL DEL CAMPO	178.823,92
DISTRIBUIDORA DE QUESOS CANARI	11.814,70	HERO ESPAÑA, S.A.	9.980,96
SIETE MARES, S.A.	37.208,47	EMICELA, S.A.	159.784,95
ALMACENES BÁEZ, S.L.	6.133,20	CELGAN, S.A.	369.959,21
SIALSA	103.839,01	GRUPO KALISE MENORQUINA, S.A.	292.110,87
QUESOS FLOR DE VALDESEQUILLO	178.271,36	PAMARE LAS PALMAS, S.L.	6.543,89
HALCÓN FOODS	28.552,81	EMBUTIDOS DE TENERIFE, S.A.	311.647,60
MARIA DE LAS NIEVES RAMOS MENDOZA	5.532,00	VICCARNICAS, S.L.	57.655,52
CARNES VILLOSLADA, S.A.	56.100,20	NORDFROST CANARIAS, S.A.	41.396,49
CUATRO RÍOS, S.L.	3.546,76	CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	20.181,55
CASH AND CARRY, S.L.	8.624,94	GANA. FUERTEVENTURA SAT 4719	3.858,00
		TIFOISE, S.L.	8.442,00
		RUBIATO PAREDES, S.A.	5.087,44

Nombre del beneficiario	Importe - Euros
DISTRICAR, S.L.	11.441,40
PIENSOS DEL ATLÁNTICO, S.A.	143.159,10
JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE, S.A.	1.637.906,31
COMESA TENERIFE, S.L.	50.771,32
CONGELADOS HERBANIA, S.A.	29.317,87
HARINARIA CANARIAS, S.L.	558.334,50
MIGUEL ÁNGEL PERERA REYES	12.441,60
ARTAGUNA, S.A.	28.796,10
MANUEL DORTA REGALADO	23.310,60
GRISALÁNEA, S.L.	3.306,23
CONGELADOS SAN MIGUEL, S.L.	9.400,50
COMERCIAL DULPAN, S.L.	7.809,01
FABRICA DE LICORES ARTEMI, S.L.	3.134,00
SEBASTIAN HENRIQUEZ ROBAINA	19.016,70
ALMACENES LA ESTRELLA, S.L.	211.714,38
DISTEIDE, S.A.	6.241,58
PULEVA FOOD, S.L.	16.908,35
HILARIO TORRES YAÑEZ E HIJOS	159.940,52
ANDRES MEGIAS MENDOZA, S.A.	55.057,20
COLMEGRAN, S.L.	9.390,00
DISCALI, S.L.	22.092,73
COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAVERDE	7.833,00
CASA CHICHO, S.L.	12.925,20
RIO CHICO, S.L.	7.984,79
ITALIANA DE ALIMENTACION	7.788,02
SUMINISTROS EL ROQUE, S.L.	4.198,00
TORRES Y RIBELLES, S.A.	6.022,11
LAMIDO, S.L.	10.843,74
TOMÁS BARRETO, S.A.	4.383,39
DISTRIBUCIONES REYES Y BOUZON	5.564,93
GRUPO CARNICO 7 ISLAS, S.A.	82.433,67
JUAN SANTANA PERERA, S.L.	3.788,78
CANARY MEAT ANS FISH, S.A.	11.506,23
LA CASA DEL GANADERO DE FUERTEVENTURA ..	23.925,00

Denominación línea: Leche y productos lácteos

Nombre del beneficiario	Importe - Euros
EUREST SERVAIR, S.L.	7.349,01
LECHE PASCUAL, S.A.	16.903,64
SPANISH CHEESE, S.L.	3.401,45
SKY CHEFS MADRID, S.A.	5.009,83
INDUSTRIAL QUESERA CUQUERELLA	8.278,98
IBERSWISS CATERING, S.L.	8.538,60
CONSORCIO HISPANO EXPORTACIÓN, S.L.	5.890,50
CISAM, S.L.	30.110,09
NESTLE ESPAÑA, S.A.	35.327,54
ANDIA LACTEOS, S.L.	15.000,00
HIJOS DE SALVADOR RODRIGUEZ, S.A.	4.899,43

Denominación línea: Carne de vacuno

Nombre del beneficiario	Importe - Euros
CO-DELTA 91, S.L.	28.024,00
FONCASAL EMBUTIDOS, S.L.	44.027,20
FIGROFICOS DEL TER, S.A.	41.058,99
INDUSTRIAS CARNICAS BINFRISA	48.954,50
EL AGAPE SEGOVIANO, S.L.	24.860,00

Denominación línea: Carne de porcino, huevos y aves de corral, apicultura y otros productos de origen animal

Nombre del beneficiario	Importe - Euros
CAN RAMELLAT, S.L.	4.783,41
ENCINAR DE CABEZON, S.L.	7.291,46
JAMONES SEGOVIA, S.A.	10.741,89
CASADEMONT, S.A.	78.790,06
CISAM, S.L.	4.814,92
INDUSTRIAS CARNICAS MUÑAS, S.A.	11.847,03
CARNICAS SERRANO, S.L.	7.976,60
LECHE PASCUAL, S.A.	3.504,60
FONCASAL EMBUTIDOS, S.L.	70.921,84
EMBUTIDOS CAULA, S.L.	4.549,52
CASANOVA HERMANOS, S.A.	4.942,47
SUCESORES DE J. PONT, S.A.	4.738,41
FRIBIN SAT 1269	5.125,83
INDUSTRIAS CARNICAS VILLAR, S.A.	3.630,67
JAMONES SEGURA, S.L.	3.277,46
INDUSTRIAS CARNICAS TELLO, S.A.	4.341,50
ROSS BREEDERS PENINSULAR, S.A.	3.598,71
HERMANOS MORAN, S.A.	4.128,96
SANCHO DISTRIBUCIONES AVICOLAS, S.L.	4.929,12
GRUPO ARGAL, S.A.	45.155,81
REDONDO IGLESIAS, S.A.	41.512,31
RAMON VENTULA, S.A.	24.680,24
JOSE RUBIA, S.A.	5.280,07
ESPAÑA GOMEZ, S.A.	4.188,03
CAMPOFRIO, S.A.	46.782,73
FONT-CANA, S.A.	5.086,73
EMBOTITS ESPINA, S.A.	3.817,57
IBERSWISS CATERING, S.L.	4.251,44
JOAN PUIGBERT, S.L.	7.342,74
FRIGOLOURO	10.166,10
INDUSTRIAS CARNICAS PEÑAFRIA, S.L.	33.728,67
EMBUTIDOS PALACIOS, S.A.	18.005,87
GASTRONOMICAS MEDITERRANEO	13.923,98
EMBUTIDOS SABARI, S.L.	3.213,93
EL POZO ALIMENTACIÓN, S.A.	8.513,87
JAMONES EL ALDEANO, S.L.	4.326,77
MIQUEL AVICOLA, S.A.	47.785,30
FRANCISCO PUIGVERT, S.L.	32.510,99

Denominación línea: Otras ayudas directas

Nombre del beneficiario	Importe - Euros
COMERCIAL FRUTOS DEL CAMPO, S.L.	12.820,35
MATA AMARILLA, S.L.	14.957,64
COTO GARCIA ROSARIO	3.228,46
IBORRA BOSCA JOSEFA	6.281,28
BOERRERO BECA BEATRIZ	10.956,25
ESCOBAR ROSA ENCARNACIÓN	3.119,55
FERNANDEZ MORENO CRISTOBAL	3.746,80
AMPUZANO DIAZ AQUILES	15.315,04
GOMEZ ACUÑA ANTONIO	4.003,20
PALMA JAPON MANUEL	5.830,72
ROMERO NUÑEZ, S.C.	12.460,36
FINCAS E INVERSIONES EBRO, S.A.	16.901,73
CONTRERAS MARQUEZ GABRIEL	3.983,80
CARO PALMA CARMEN	4.261,39
PEREZ GARCIA JOSEFA	3.214,13
MUÑIZ PEREZ JUAN IGNACIO	23.524,55
MECHACA CUBERO ANTONIO	3.368,83
MARTINEZ ALVAREZ ANTONIO	5.041,66
LA AMISTAD, S.C.A.	5.795,33
CRUZ MEDINA MARIA JOSE	21.812,95
ORLOFA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA ...	13.802,64
GALERA PEREZ SOLEDAD	5.737,56
VAZQUEZ PERES ANTONIO	6.558,05
HERMANOS MAGRIT, S.L.	4.117,99
YBARRA GAMERO-CIVICO CRISTINA	83.538,62
ARIDOS DEL GUADALQUIVIR, S.A.	8.865,12

Denominación línea: Irregularidades del FEAGA –ingresos afectados

Nombre del beneficiario	Importe – Euros
SORIA ROVIRA JUAN	3.339,60
CONSERVAS ESTEBAN, S.A.	19.358,62

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2242

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión entre la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología y el Instituto de Salud Carlos III para el análisis de las muestras de la red EMEP/VAG/CAMP y para el apoyo a la gestión de calidad de la red.

El Director General del Instituto Nacional de Meteorología, del Ministerio de Medio Ambiente y la Directora del Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Sanidad y Consumo, han suscrito, con fecha 17 de diciembre de 2008, un acuerdo de encomienda de gestión para el análisis de las muestras de la red EMEP/VAG/CAMP y para el apoyo a la gestión de calidad de la red.

Para general conocimiento, se dispone su publicación como anejo a la presente Resolución.

Madrid, 30 de enero de 2008.–El Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEJO

Acuerdo de encomienda de gestión entre la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología y el Instituto de Salud Carlos III para el análisis de las muestras de la red EMEP/VAG/CAMP y para el apoyo a la gestión de calidad de la red

En Madrid, a 17 de diciembre de 2007.

REUNIDOS

De una parte: El Sr. D. Francisco Cadarso González, Director General del Instituto Nacional de Meteorología, con domicilio institucional en Madrid, calle Leonardo Prieto Castro, número 8, nombrado para dicho cargo por Real Decreto 2109/2004, de 22 de octubre («BOE» número 256, de 23 de octubre), órgano directivo competente de las funciones que se encomiendan en este acuerdo conforme al Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente («BOE» número 148, de 19 de julio).

Y, de otra parte: La Sra. Dña. Flora de Pablo Dávila, Directora del Instituto de Salud Carlos III, organismo perteneciente al Ministerio de Sanidad y Consumo, nombrada por Real Decreto 1187/2007, de 10 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», número 218, de 11 de septiembre), actuando en nombre propio y representación del mencionado Instituto de Salud Carlos III, con domicilio social en Madrid, calle Sinesio Delgado, número 6, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo y por el Real Decreto 375/2001 por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III, modificado por Real Decreto 590/2005, de 20 de mayo.

EXPONEN

1. Que el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, es el Órgano español responsable de la gestión del Programa de la Vigilancia Atmosférica Global (VAG), de la Organización Meteorológica Mundial, cuya finalidad es la de hacer observaciones extensas y fiables de la composición química y de determinadas características físicas de la atmósfera a escalas regional y global que permitan analizar su estado, su evolución y su posible incidencia en el cambio climático. En virtud de ello, se dispone de una red de estaciones de medida de dichos componentes, configurada por una esta-

ción de referencia en Izaña (Canarias) y varias estaciones de carácter regional en la Península y Baleares.

2. Que la aplicación del Convenio sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia (Convenio de Ginebra), suscrito por el Gobierno español y ratificado por la Jefatura del Estado el 7 de junio de 1982 («BOE» de 10 de marzo de 1983), supone, entre otras actuaciones, la gestión de la red de vigilancia de la contaminación atmosférica residual o de fondo en áreas rurales EMEP (European Monitoring Evaluation Programme). En virtud de ello se dispone de una red de estaciones de medida de contaminantes atmosféricos repartidas por todo el territorio peninsular. Asimismo, el 25 de enero de 1994, España ratificó el Convenio de Oslo y París para la protección del medio marino del Atlántico Nordeste. Dentro de este Convenio existe el Programa CAMP (Comprehensive Atmospheric Monitoring Programme) para la evaluación de los aportes atmosféricos al mar mediante la medición de contaminantes atmosféricos en estaciones costeras. La responsabilidad de la gestión de ambos programas EMEP/CAMP recae igualmente en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología. Siendo no obstante la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente el Órgano en que recae la representación de España ante los Programas EMEP/CAMP, hecho que justifica la colaboración y presencia de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en la Comisión Técnica de Seguimiento prevista en el acuerdo.

3. Que la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología tiene obligación de gestionar la red EMEP/VAG/CAMP, y por derivarse de convenios internacionales ratificados por España, ofrecer resultados que permitan vigilar en Europa los niveles troposféricos de contaminación atmosférica de fondo y su sedimentación en la superficie terrestre, en áreas rurales alejadas de sus focos de emisión. La evaluación de la calidad del aire en España es posible, entre otros, gracias a la realización de los análisis químicos de las muestras de gases, aerosoles y precipitación procedentes de las distintas estaciones de la red EMEP/VAG/CAMP. Asimismo se hace necesario establecer controles de calidad en la citada red que aseguren que los procedimientos, metodologías, instrumentación, emplazamientos, etc., reúnan las condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la red.

4. Que el Instituto de Salud Carlos III tiene, entre otras funciones, la de la investigación de la calidad del aire ambiente, desarrollo y validación de métodos de análisis y aseguramiento de la calidad de las mediciones en las redes de calidad del aire mediante controles de calidad internos, contando para ello con un laboratorio de referencia, acreditado conforme a los criterios de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2005.

5. Que la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología no dispone de los medios técnicos necesarios para llevar a cabo los análisis químicos de las muestras de aerosoles, gases y precipitación para el cumplimiento de los programas de medición y la continuidad de las series temporales generadas en las estaciones de la red EMEP/VAG/CAMP de España, ni para la ejecución de las campañas de medida derivadas de la 4.ª Directiva Hija.

6. Que entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto de Salud Carlos III se han celebrado convenios anteriores para la gestión de las redes EMEP/CAMP y VAG, el último de los cuales finaliza en diciembre de 2007.

7. Que próximo a extinguirse el citado Convenio y ante la obligación de cubrir las necesidades derivadas de la gestión de la red, la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, en el ejercicio de sus competencias y por razones de eficacia, ha considerado conveniente encomendar al Instituto de Salud Carlos III la obtención de todos los análisis químicos de las muestras de gases, aerosoles y precipitación, tomadas en las estaciones de la red EMEP/VAG/CAMP de España y las obtenidas durante la ejecución de las campañas de medida derivadas de las obligaciones de la 4.ª Directiva Hija, la realización de las auditorías a las estaciones de la red, la calibración del patrón de transferencia de ozono y la formación continuada de los operadores de las estaciones de la red.

En consecuencia, acuerdan:

Primero.–La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología y el Instituto I de Salud Carlos III acuerdan, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el Instituto de Salud Carlos III lleve a cabo, por razones de eficacia, las actividades descritas en el apartado tercero del presente Acuerdo.

Segundo.–La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas a la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

Tercero.–Es objeto de esta encomienda el análisis de las muestras de precipitación, gases y aerosoles, y el apoyo a la gestión de calidad de la red EMEP/VAG/CAMP de España, en su configuración actual, Anexo 1, según el calendario y contenido del Punto Quinto; y el asesoramiento a la